

LA PROFILAXIS DE LA DIFTERIA.

De la "Revista Americana de Farmacia y Medicina."

El Dr. Peters dice que aun cuando no puede negarse el valor terapéutico que posee el suero antidiftérico, los beneficios que presta, á su juicio, se consideran á veces de un modo exagerado. Para fundar sus palabras, describe los efectos causados por una epidemia diftérica que se declaró en un hospital en el que se empleaba dicha antitoxina. De veinte enfermos que habia en el referido establecimiento en los que se comprobó la presencia del bacilo de la difteria al reconocerles la garganta, y á los que se les aplicó el suero inmunizador, siete contrajeron el padecimiento.

Como el citado suero está probado que se elimina con gran rapidez por las vías urinarias, de aquí que la inmunidad que presta tenga un tiempo limitado. Tres semanas es el período que puede juiciosamente concedérsele, y en algunos casos es muy posible que haya que reducirlo. Si se aumenta la dosis, no se consiguen mejores efectos, pues está probado también que mientras mayor sea la cantidad de suero que se inyecte, se elimina con mayor rapidez.

El doctor Peters añade, que bajo ningún concepto debe emplearse el suero antidiftérico con el propósito de detener los progresos de una epidemia, sino únicamente como un auxiliar secundario para prever la posibilidad de un ataque. Es otro dato casi generalmente admitido, que la antitoxina no tiene acción suficiente para hacer desaparecer el bacilo una vez que ha invadido la garganta; así, pues, será un proceder erróneo cuando se emplea como único tratamiento.

El procedimiento que realmente debe seguirse con los ataques de difteria, debe ser el siguiente: Primero, practicar el examen bacteriológico de las membranas falsas que se presentan en la garganta; y, segundo, aislar á los pacientes, tanto como sea posible, dejándolos sometidos á una rigurosa inspección facultativa. Cuando se observan estas dos reglas estrictamente, y se llevan á cabo de un modo sistemático, en realidad no se necesitan las inyecciones profilácticas de la antitoxina, las cuales sólo deben aplicarse en aquellos pocos casos en los que se compruebe que el bacilo diftérico se halla presente.